

RV: NOTIFICACION PERSONAL RAD. 05001311000220210038600

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 14/09/2022 15:05

Para: Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (798 KB)

MEMORIAL NOTIFICACION DEMANDA EJECUTIVA LUIS FERNANDO.pdf; PODER LUIS FERNANDO EJECUTIVO ALIMENTOS SEP 2022.pdf;

2021-00386 NOTIFICACION DEMANDA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

 (4) 232 83 90

 j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

 www.ramajudicial.gov.co

 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Diana Carolina Avila <avilajuridica@gmail.com>

Enviado: martes, 13 de septiembre de 2022 15:49

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL RAD. 05001311000220210038600

BUEN DIA, ANEXO MEMORIAL NOTIFICANDO DE LA DEMANDA

Radicado: 05001311000220210038600

Demandante: David Atehortúa Castaño

Demandado: Luis Fernando Atehortúa Gómez

Clase de proceso: Ejecutivo de Alimentos

Asunto: Notificación Personal

Atentamente,

DIANA CAROLINA AVILA LASSO
APODERADA

Señor:
Juzgado Segundo de Familia de Medellín
La Ciudad

Radicado: 05001311000220210038600
Demandante: David Atehortúa Castaño
Demandado: Luis Fernando Atehortúa Gómez
Clase de proceso: Ejecutivo de Alimentos
Asunto: Notificación Personal

De acuerdo al asunto de la referencia y en calidad de apoderada judicial del señor Luis Fernando Atehortúa Gómez, y conforme al auto del pasado 6 de septiembre de 2022, el cual solicita a la apoderada de la parte demandante notificar al demandado y teniendo en cuenta que ya el mismo conoce de la presente demanda, informamos al despacho que nos notificamos personalmente de la misma conforme al poder conferido y solicito me sea enviado el expediente digitalizado al correo electrónico avilajuridica@gmail.com , para conocer de la demanda, sus hechos y pretensiones y así ejercer el derecho de defensa y contradicción.

Ruego a su señoría me reconozca personería jurídica para actuar

Anexo:

- Cedula de ciudadanía
- Tarjeta profesional
- Poder para actuar

Atentamente,

DIANA CAROLINA AVILA LASSO
APODERADA PARTE DEMANDADA

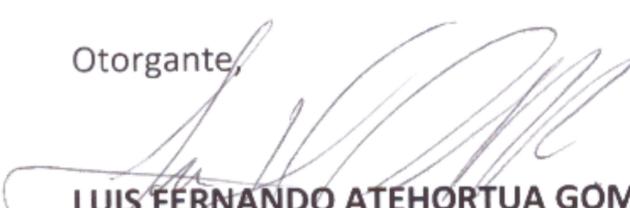
Señor(es):
Juez Segundo de Familia de Medellín
La ciudad

Asunto: Otorgamiento de Poder
Radicado: 05001311000220210038600
Demandante: David Atehortúa Castaño
Demandado: Luis Fernando Atehortúa Gómez

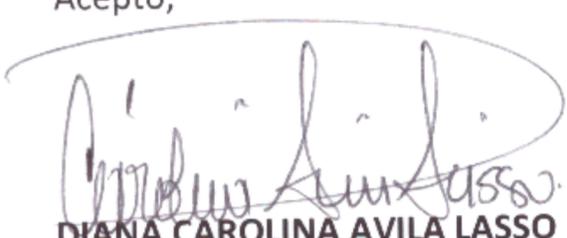
LUIS FERNANDO ATEHORTUA GOMEZ, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 10.084.013 de Pereira, domiciliado en la ciudad de Medellín, en la Carrera 26C Nro. 18 AA Sur 63 apto 401 del edificio Maral, confiero poder especial amplio y suficiente a la abogada **DIANA CAROLINA AVILA LASSO**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 24.336.976 de Manizales y portadora de la tarjeta profesional 242866 del consejo superior de la judicatura, domiciliada en la ciudad de Envigado en la calle 38 Sur Nro. 42 – 49 piso 5, para que en mi nombre me represente dentro del proceso Ejecutivo de Alimentos instaurado en contra mía, por mi hijo **DAVID ATEHORTUA CASTAÑO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.036.651.741 de Medellín.

Mi apoderada queda facultada para conciliar, transar, desistir, reasumir, interponer recursos, nulidades, presentar nulidades y todas las consagradas en el artículo 77 del código general del proceso.

Otorgante,


LUIS FERNANDO ATEHORTUA GOMEZ
C.c. 10.084.013 de Pereira
Luis196060@gmail.com

Acepto,


DIANA CAROLINA AVILA LASSO
C.c. 24.336.976 de Manizales
T.P. 242866 del C.S. de la J.
avilajuridica@gmail.com

N3E NOTARÍA TERCERA DEL CIRCULO DE ENVIGADO
PODER ESPECIAL
Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
Envigado., 2022-09-09 14:43:52 Documento: e3eqw
Ante GONZALO DE JESUS AGUDELO LASCANO NOTARIO 3RO (E)
DE ENVIGADO compareció:
ATEHORTUA GOMEZ LUIS FERNANDO
Identificado con C.C. 10084013
Quien declaró que las firmas de este documento son suyas,
el contenido del mismo es cierto y autorizó el tratamiento de
sus datos personales al ser verificada su identidad
cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la
base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este
documento.


11-2bba3a02

X 
Firma compareciente
GONZALO DE JESUS AGUDELO LASCANO
NOTARIO 3RO (E) DE ENVIGADO



NOTARÍA
TERCERA
ENVIGADO

Gonzalo de Jesús Agudelo Lascano
Notario Encargado